

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VI — N° 2095

Ecuador, JUEVES 27 DE JULIO 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía de Responsabilidad Limitada CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de marzo de 1989 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requeña; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 89-2-2-1-004621 el 7 de julio de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Arturo Heriberto Aguayo Pozo, casado; ingeniero Industrial Teófilo Isidro Calderero Nollivos, casado; y, economista Washington Walter Muzzio Dávila, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Naranjal.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Naranjal provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse al cultivo y cría de especies bioacuáticas que comprende la fase desobe, cría y reproducción de las mismas en viveros; explotación, industrialización, comercialización y exportación de dichas especies, en especial de camarones estando además facultada para realizar toda clase de actos y contratos relacionados con sus fines, inclusive con la importación de bienes e insumos necesarios para el cumplimiento de su objetivo.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en SETECIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100 % en numerario.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Arturo Aguayo Pozo, ingeniero industrial Teófilo Isidro Calderero Nollivos y economista Washington Walter Muzzio Dávila.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero necesitará autorización de la Junta General de Socios en toda clase de actos y contratos cuya cuantía sobrepase de S/. 500.000.00.

Guayaquil, 12 de julio de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL